

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A."



En la ciudad de Gualaceo, a diecisiete de Diciembre del año dos mil dieciocho; comparece de manera libre y voluntaria quienes suscriben a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones de la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A."; por una parte los cónyuges señores GALO ENRIQUE CARREÑO GOMEZ y LIGIA SUSANA MATUTE CANO; y, por otra parte el Ingeniero ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA, divorciado; domiciliados los dos primeros en este cantón Gualaceo y el tercero en el cantón Cuenca; quienes acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes clausulas:

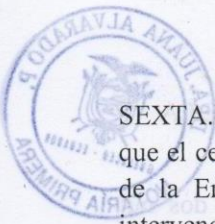
PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes cónyuges señores GALO ENRIQUE CARREÑO GOMEZ y LIGIA SUSANA MATUTE CANO; son dueños y poseedores de **setecientas** acciones o participaciones en la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A."; cuyo domicilio es la parroquia y cantón Gualaceo.-

SEGUNDA.- CESION.- Por el presente documento los comparecientes cónyuges señores GALO ENRIQUE CARREÑO GOMEZ y LIGIA SUSANA MATUTE CANO; de mutuo acuerdo y común consentimiento al tenor de la ley; ceden a favor del Ingeniero ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA, la totalidad de las acciones que poseen en la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A.".-

TERCERA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza este contrato es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR CADA ACCION, dando un TOTAL DE SETECIENTOS DOLARES, que se pagan de contado, y a la entera satisfacción de la parte cedente.-

CUARTA.- JURISDICCION.- En caso de controversias los comparecientes renuncian expresamente a su domicilio sujetándose a los jueces de lo civil del cantón Gualaceo.-

QUINTA.- ACEPTACION.- El compareciente Ingeniero ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA, por encontrarse el presente contrato apegado a la realidad y de acuerdo con sus intereses, lo acepta a su conformidad.-



SEXTA.- A partir de este momento la compareciente cedente faculta para que el cesionario realice los trámites que sean necesarios ante el directorio de la Empresa a fin de legalizar la documentación que le permita su intervención en la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A.", y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

Para constancia de lo expuesto en las líneas anteriores las partes proceden al reconocimiento de firma y rubrica ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo, dando a este documento el carácter de público.-

Atentamente,

.....
CEDENTE

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN "CAVADELTRANS S.A."

EXPEDIENTE N.-181819.

Señor.

RAUL EFRAIN CASTRO SALINAS.

Subrogando al gerente de la compañía CAVADELTRANS S.A.

En el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los 17 días del mes de diciembre del 2018. Conste en el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte **CARREÑO GOMEZ GALO ENRIQUE**, casado, identificado con cedula de ciudadanía. - 010101581-6, a quien en lo sucesivo se le denominara **CEDENTE**, y de otra parte **ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA**, identificado con cedula de identidad número 010318122-8, a quien en lo sucesivo se le denominara **CECIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes clausulas.

PRIMERA. - ANTECEDENTES. - el Cedente es propietario de 700 setecientas acciones representativas del capital social en CAVADELTRANS S.A., identificado con RUC N.-

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES. - Por la presente transacción el cedente **CARREÑO GOMEZ GALO ENRIQUE**, transfiere a favor del cesionario Sr. **ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA**, las 700 setecientas acciones que posee.

TERCERA, - PRECIO. -El precio pactado por la transferencia de acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América.

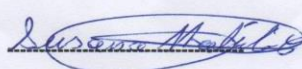
CUARTA. - NOTIFICACION INSCRIPCION Y REGISTRO. - Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del AUSTRO por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS. - Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTES Y CECIONARIO.



GALO ENRIQUE CARREÑO GOMEZ

C.I.010101581-6.



LIGIA SUSANA MATUTE CANO

C.I. 0101114585

CEDENTES.



ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA.

C.I.010318122-8.

CECIONARIO.



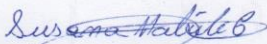
Factura: 001-100-000032174

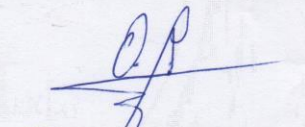


20180103001D01077

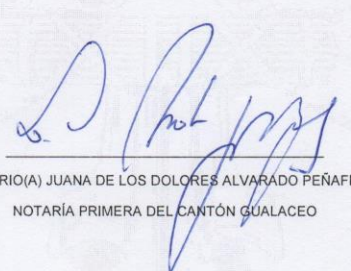
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180103001D01077

Ante mí, NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) LIGIA SUSANA MATUTE CANO portador(a) de CÉDULA 0101114585 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA portador(a) de CÉDULA 0103181228 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); GALO ENRIQUE CARREÑO GOMEZ portador(a) de CÉDULA 0101015816 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES COMPAÑIA CAVADELTRANS S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUALACEO, a 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:44).


LIGIA SUSANA MATUTE CANO
CÉDULA: 0101114585


ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA
CÉDULA: 0103181228


GALO ENRIQUE CARREÑO GOMEZ
CÉDULA: 0101015816


NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO




Dra. Juana Alvarado Peñañiel
NOTARÍA PRIMERA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010101581-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARREÑO GOMEZ GALO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
REMIGIO CRESPO TORAL
FECHA DE NACIMIENTO 1951-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIGIA SUSANA
MATUTE CANO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INST. EDUC. SEGUR. VIAL V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARREÑO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ TOLEDO OTILIA DE LOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

006 JUNTA No. 006 - 216 0101015816 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
CARREÑO GOMEZ GALO ENRIQUE

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUALACEO CANTÓN ZONA:
GUALACEO PARROQUIA

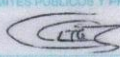


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010111458-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MATUTE CANO LIGIA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GALO ENRIQUE
CARREÑO GOMEZ



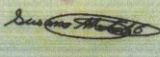
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATUTE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: 010318122-8

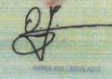

JIMENEZ GUEVARA
ORLANDO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
CUEENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



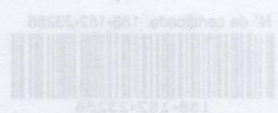
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: JIMENEZ RUBIO LUIS VIRGILIO
Apellidos y Nombres de la Madre: GUEVARA DELGADO ANITA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2018-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-12

E333312222





La información contenida en este documento es responsabilidad del Registro Civil, Identificación y Cedulación. En caso de ser necesario, se deberá presentar este documento con los documentos originales a la oficina de registro civil y a la LCE.

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A."



En la ciudad de Gualaceo, a diecisiete de Diciembre del año dos mil dieciocho; comparece de manera libre y voluntaria quienes suscriben a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones de la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A."; por una parte los señores JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ y NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE, divorciados; y, por otra parte el señor LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO, soltero; domiciliados los dos primeros en este cantón Gualaceo y el tercero en el cantón Cuenca; quienes acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes señores JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ y NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE; son dueños y poseedores de **cien** acciones o participaciones en la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A."; cuyo domicilio es la parroquia y cantón Gualaceo.-

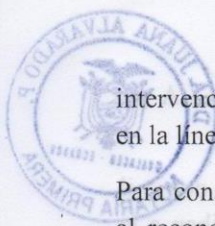
SEGUNDA.- CESION.- Por el presente documento los comparecientes señores JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ y NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE; por sus propios derechos, ceden a favor del señor LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO, la totalidad de las acciones que poseen en la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A.".-

TERCERA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza este contrato es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR CADA ACCION, dando un TOTAL DE CIEN DOLARES, que se pagan de contado, y a la entera satisfacción de la parte cedente.-

CUARTA.- JURISDICCION.- En caso de controversias los comparecientes renuncian expresamente a su domicilio sujetándose a los jueces de lo civil del cantón Gualaceo.-

QUINTA.- ACEPTACION.- El compareciente señor LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO, por encontrarse el presente contrato apegado a la realidad y de acuerdo con sus intereses, lo acepta a su conformidad.-

SEXTA.- A partir de este momento la compareciente cedente faculta para que el cesionario realice los trámites que sean necesarios ante el directorio de la Empresa a fin de legalizar la documentación que le permita su



intervención en la COMPAÑÍA "CAVADELTRANS S.A.", y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

Para constancia de lo expuesto en las líneas anteriores las partes proceden al reconocimiento de firma y rubrica ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo, dando a este documento el carácter de público.-

Atentamente,

.....
CEDENTE

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO



Factura: 001-100-000032175



20180103001D01078

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180103001D01078

Ante mí, NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO portador(a) de CÉDULA 0104600218 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE portador(a) de CÉDULA 2100070065 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 0103871984 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES COMPAÑIA CAVADELTRANS S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUALACEO, a 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:45).

LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO
CÉDULA: 0104600218

NELVA PATRICIA VERA CAMPOVERDE
CÉDULA: 2100070065

JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ
CÉDULA: 0103871984

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO



Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN "CAVADELTRANS S.A."

EXPEDIENTE N.-181819.

Señor.

GALO ENRIQUE CARREÑO GÓMEZ.

Gerente de la compañía CAVADELTRANS S.A.

En el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los 17 días del mes de diciembre del 2018. Conste en el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte **PACHECO RODRIGUEZ JORGE ARMANDO**, casado, identificado con cedula de ciudadanía. - 010387098-4, a quien en lo sucesivo se le denominara **CEDENTE**, y de otra parte **LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO**, identificado con cedula de identidad número 010460021-8, a quien en lo sucesivo se le denominara **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes clausulas.

PRIMERA. - ANTECEDENTES. - el Cedente es propietario de 100 cien acciones representativas del capital social en CAVADELTRANS S.A., identificado con RUC N.-

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES. - Por la presente transacción el cedente **PACHECO RODRIGUEZ JORGE ARMANDO**, transfiere a favor del cesionario Sr. **LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO**, las 100 cien acciones que posee.

TERCERA, - PRECIO. -El precio pactado por la transferencia de acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América.

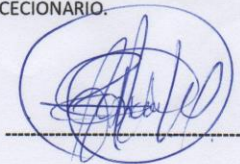
CUARTA. - NOTIFICACION INSCRIPCION Y REGISTRO. - Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del AUSTRO por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS. - Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTES Y CECIONARIO.

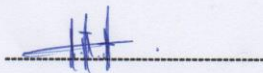


JORGE ARMANDO PACHECO RODRIGUEZ

C.I.010387198-4.



CEDENTES.



LUIS ORLANDO JIMENEZ ARAUJO.

C.I. 010460021-8

CECIONARIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 210007006-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CAMPOVERDE NELVA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA MALDONADO MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMPOVERDE ZHINRE ZOILA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2018-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-27

V133311222











REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

210007006-5 010 - 0298

VERA CAMPOVERDE NELVA PATRICIA

AZUAY CHORDELEG

0 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 0015 5

6013773 21/11/2018 8:55:47





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PACHECO RODRIGUEZ
JORGE ARMANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 010387198-4



INSTRUMENTOS
BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPIACION
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO JORGE ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZOGUES
2017-03-14
FECHA DE EXPIRACION
2027-03-14



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA N°

022 - 216
NÚMERO

0103871984
CÉDULA

PACHECO RODRIGUEZ JORGE ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN
GUALACEO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



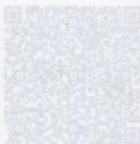
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CÉDULA/CIUDANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dra. Juana Alvarado P.
PRESIDENTE DE LA JRY



La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. En caso de ser necesario, se debe solicitar autorización por escrito a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Documento firmado electrónicamente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 010460021-8

APellidos y Nombres
JIMENEZ ARAUJO
LUIS ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO
1998-06-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ GUEVARA ORLANDO SANTIAGO

APellidos y Nombres de la Madre
ARAUJO MORA RUTH ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2017-11-01

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-01

V333312222

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 374 NUMERO 0104600218 CEDULA

APellidos y Nombres
JIMENEZ ARAUJO LUIS ORLANDO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
RICAURTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

